



INFORME DE PROGRESO PARA CONSECUCCIÓN PACTO MUNDIAL.

INTRODUCCIÓN:

La Asamblea de Naciones Unidas aprobó en 1948 la Declaración Universal de los derechos humanos, que reconoce las libertades individuales y el derecho a condiciones de vida dignas, a todas las personas del mundo.

Tradicionalmente, la responsabilidad de proteger estos derechos ha recaído en los Estados. No obstante, a nivel global, se hace necesario regular el respeto a este código por parte del resto de actores, principalmente por parte de las empresas, cuya actividad desborda muchas veces los límites territoriales de un estado, y tiene amplias repercusiones sobre las condiciones de vida de muchas personas.

Los retos a los que se enfrentan las empresas y las asociaciones de la sociedad civil son en primer lugar asumir un papel activo en la integración de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), aprobados en la asamblea general de NNUU del 2015, en la estrategia de negocio de las empresas. En segundo lugar la gestión activa de la cadena de suministro para minimizar los riesgos sociales y medio ambientales, y finalmente la importancia del liderazgo de la gran empresa para promover los ODS entre las pymes que son un 90% de nuestro tejido empresarial.

El presente informe de progreso reitera el compromiso de la UGT de Catalunya de formar parte de la **red Global Compact de Naciones Unidas**, una iniciativa mundial dirigida a las empresas para que estas se comprometan a tener un comportamiento responsable en el ámbito de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. La responsabilidad corporativa de las mismas junto con la implementación de una serie de acciones debería ir dirigida a la consecución de una economía inclusiva y



sostenible que genere beneficios no sólo a las empresas, sino también a las personas, las comunidades, y los mercados.

Esta red Global Compact se encuentra circunscrita en una iniciativa más amplia también de Naciones Unidas. Se trata de los llamados **17 objetivos de desarrollo del milenio (SDGs)** que se deberían alcanzar con fecha límite 2030 y en los cuáles la UGT de Catalunya también está implicada a través de su labor diaria en las empresas y en las instituciones, y también a través de la Fundación de Cooperación internacional Sindicalistes Solidaris- Josep Comaposada. Esta fundación que se encarga de llevar a cabo distintos proyectos en países del sur, especialmente en el área del Mediterráneo y América Latina, donde especialmente trabaja en la promoción del trabajo digno y el crecimiento económico (objetivo 8), reducción de las desigualdades (objetivo 10), fortalecimiento de las instituciones a todos los niveles y promoción de la paz y la justicia (objetivo 16).

Sin embargo, aunque estos son los principales objetivos en los que la UGT de Cataluña se ve involucrada, hay otros en los que también trabaja aunque de manera transversal. Así vemos como la organización sindical lucha contra la desigualdad entre los hombres y las mujeres (objetivo 5), especialmente en lo relativo a las diferencias salariales donde la mujer cobra de media un 20% menos que el hombre por el mismo trabajo. También promovemos una industria innovadora y la creación de infraestructuras (objetivo 9) junto con la defensa de una energía limpia y asequible (objetivo 7). Entendemos que la existencia de un tejido industrial fuerte y la producción de productos de alto valor añadido, será la fuente de creación de puestos de trabajo de calidad.

LA UGT DE CATALUÑA

La UGT de Cataluña es un sindicato de clase, de orientación socialista, plural, autónomo y nacional que conforma la izquierda social, sin que eso suponga una adscripción partidista, y utiliza la concertación social como método de



avance para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y de las trabajadoras.

A fecha 31 de diciembre de 2015 tenemos más de 150.000 afiliados y afiliadas. Estos datos nos consolidan como un referente sindical en nuestro país y como una de las organizaciones sociales más representativas. Además contamos con 22.000 delegados y delegadas en todas las empresas de Cataluña.

La UGT se fundó en el año 1888 en Barcelona, y desde entonces ha ido adaptándose a los cambios históricos y políticos que ha habido pero siempre sin renunciar a sus principios. Eso es la mejora de las condiciones de trabajo, el desarrollo y la redistribución económica, y el progreso social y cultural, desde una perspectiva socialdemócrata.

Esta organización sindical tiene como ámbito de actuación la comunidad autónoma de Cataluña y se dota de sus propios estatutos para poder desarrollar sus fines con plena autonomía.

Nuestra organización está confederada con la UGT estatal, a nivel europeo forma parte de la Confederación Europea de Sindicatos (CES-ETUC), y a nivel mundial con la Confederación Sindical Internacional (CSI- ITUC).

CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS- GLOBAL COMPACT:

Los diez principios del pacto mundial son los siguientes:

A.- DERECHOS HUMANOS

Principio 1.- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente.

Principio 2.- Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.



La UGT de Catalunya como organización sindical vela porque no se vulneren los derechos de los trabajadores y las trabajadoras en nuestro país.

Además, la Fundación Sindicalistes Solidaris-Josep Comaposada promueve el trabajo digno a través de proyectos solidarios, mayoritariamente en la América Central, la América andina, el Mediterráneo y el área subsahariana. El objetivo es la lucha contra el trabajo informal, el empoderamiento de las mujeres en sociedades eminentemente patriarcales, la defensa de la democracia y la promoción de unos sindicatos transparentes y libres de corrupción.

También diseña cursos de formación laboral, sindical y social entre los trabajadores de estos países y promueve una economía social. Entendemos que sin una redistribución justa de los recursos no habrá un desarrollo sostenible y las desigualdades no disminuirán.

Nuestra organización sindical defiende la creación de un empleo de calidad que permita a los jóvenes de estos países quedarse en su país y no tener que emigrar arriesgando su salud en busca de mejores condiciones de vida.

En Cataluña, además, llevamos a cabo toda una serie de actuaciones de sensibilización a la ciudadanía sobre la importancia de fortalecer los sindicatos del sur para contribuir a erradicar las causas estructurales de la pobreza y promover el trabajo digno. Para conseguir este objetivo, se ha elaborado un módulo de formación para los delegados de la UGT de Catalunya, y se han montado una serie de exposiciones itinerantes por todo el territorio. Finalmente, se edita la revista *Sud*, que a través de artículos de fondo y entrevistas a académicos y representantes institucionales, se encarga de difundir sus actividades así como las últimas novedades en este ámbito. Esta revista la reciben todas las bibliotecas de la Diputación de Barcelona, secciones sindicales de más de 100 trabajadores, administraciones públicas, federaciones profesionales y uniones territoriales de la UGT de Catalunya, así como oenegés de Barcelona.

A nivel europeo estamos implicados en la campaña liderada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES), **“Trade union rights are human**



rights”, en el marco de la ofensiva que se está llevando a cabo contra las organizaciones sindicales en Europa, y concretamente contra el derecho de huelga. Y también en la campaña **¡Social Rights First!**, que busca incidir en la definición de las políticas de la Comisión Europea en todo lo relativo al pilar social comunitario, concretamente en temas de mercado de trabajo y de políticas de protección social europeas.

B.- MUNDO DEL TRABAJO

Principio 3.- Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de la negociación colectiva.

Principio 4.- Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5.- las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6.- Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

La UGT de Catalunya como organización sindical defiende la libertad de afiliación, organización y asociación. Además, los delegados y delegadas de nuestro sindicato ejercen la negociación colectiva en las empresas en las que tienen representación.

No se tolera el trabajo infantil en ninguna empresa en la que tengamos representación, y luchamos para que en los países con los que tenemos acuerdos de colaboración se erradique este tipo de violencia contra los niños.

Nuestra organización sindical se compromete a luchar contra toda práctica discriminatoria, sea por razón de sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, lengua, pensamiento, estado civil, preferencias sexuales o religión.

El área de Igualdad y la Fundación Maria Aurèlia Capmany, espacio de investigación sobre políticas de justicia social vinculadas a la igualdad real



entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, hacen un trabajo realmente encomiable, especialmente en la promoción de la igualdad salarial, la lucha contra el acoso laboral, la lucha contra la precarización de determinados sectores feminizados, y la eliminación del mal llamado techo de cristal.

Especialmente relevantes son sus trabajos para fomentar los planes de igualdad en las empresas, promover la conciliación laboral y familiar, y crear instrumentos que favorezcan una negociación colectiva con perspectiva de género.

Asimismo, la asociación AMIC de ayuda mutua de inmigrantes en Cataluña, es una entidad sin ánimo de lucro que nació en el año 1993, en la sede de nuestro sindicato, y que trabaja para conseguir la plena integración laboral, social y política de los inmigrantes.

Los objetivos específicos de la misma son dar apoyo a los técnicos y profesionales de instituciones y entidades sociales sobre la situación documental de los inmigrantes y su acogida, favorecer el proceso de integración e inserción de la población migrantes en el mercado de trabajo desde una perspectiva sindical, fomentando la igualdad, y la mejora de los derechos de los trabajadores. También impulsa el establecimiento de planes de acogida y de gestión de la diversidad en las empresas, así como contribuye a la construcción de una sociedad multicultural donde se respete y se reconozca la diversidad. Finalmente, contribuye a mejorar la cohesión social y la convivencia.

C.- MEDIO AMBIENTE

Principio 7.- Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8.- fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



Principio 9.- fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

UGT de Catalunya promueve la concienciación de todos y todas para que modifiquemos nuestros hábitos de vida y de producción. De esta manera seremos más respetuosos con el medio ambiente, conseguiremos mejorar la competitividad de nuestro tejido productivo y también nos situaremos en una situación más ventajosa para afrontar los retos y las oportunidades futuras.

Para dar un impulso cualitativo a la acción sindical en este ámbito, nuestra organización creó hace ya unos años un departamento de medio ambiente con estructura y autonomía propia.

Este departamento desarrolla una serie de acciones para fomentar la sensibilización y la cultura ambiental de los trabajadores y los delegados sindicales. El objetivo final es la capacitación de los representantes de los trabajadores para defender los intereses medioambientales en las empresas y así garantizar una ocupación estable y de calidad.

Las actuaciones se estructuran en torno a tres grandes ejes: la sensibilización ambiental, la información y el asesoramiento a delegados de UGT y a ciudadanos interesados, y la participación.

El primer eje se encarga de hacer concienciación ambiental a los empresarios, a los trabajadores y a los agentes sociales y se plasma en una campaña de carácter permanente, pero que también se hace coincidir con fechas señaladas como el Día Mundial del Agua, el Día Mundial de la Tierra, el Día Mundial del Medio Ambiente o la Semana de la Movilidad y la Seguridad).

El segundo eje pivota alrededor de la información y el asesoramiento laboral. Así, el año pasado se hicieron un 55% de consultas presenciales, la mayor parte de delegados, un 41% telefónicas, la mayor parte de ciudadanos, y un 4% por correo electrónico, la mayor parte de estudiantes.



Los temas consultados son básicamente sobre legislación ambiental (71%), sistemas de gestión ambiental (5%), cláusulas de medio ambiente en la negociación colectiva (14%) y el 10% restante correspondiente a “varios”.

El tercer eje que hace referencia a la participación, se podría resumir en la presentación de dos guías y la organización de cuatro matinales sobre fracturación hidráulica, consumo responsable, energías renovables y gestión de residuos.

Finalmente, nuestra organización sindical traslada el posicionamiento político de nuestro sindicato a leyes y actuaciones de la Administración mediante nuestros representantes institucionales.

D.-ANTI-CORRUPCIÓN

Principio 10.- Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

En cumplimiento de la ley estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la ley autonómica 19/2014 de 29 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública, y buen gobierno, la UGT de Cataluña da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el ámbito de la transparencia.

Destacamos que desde el año 2014 una empresa externa elabora un informe que en marzo de 2016 declaraba que “una vez hecho el análisis de las diferentes leyes de transparencia y de las obligaciones a las cuáles estamos sujetos como organización sindical, a fecha de hoy, se cumple con un elevado grado de satisfacción el compromiso con la transparencia. Se ha asumido que como organización sindical que son deben cambiar la política en ese ámbito, y es así como han conseguido ser uno de los primeros sindicatos con un óptimo nivel de transparencia”.



Además, en la página web www.ugt.cat, hemos establecido un apartado especial de transparencia en el que se publicita que es la UGT de Cataluña, cuáles son nuestras funciones (asesoramiento laboral, negociación colectiva, representación institucional, vigilancia de la salud laboral y formación), y que es lo que define a nuestra organización: estatutos y documentos directivos, datos sobre afiliación, federaciones, uniones territoriales, órganos de control, participación y decisión, y órganos de defensa de los afiliados y de los delegados.

Finalmente encontramos la pestaña con la información económica en la que se detallan los presupuestos anuales, nuestras cuentas, y los programas de colaboración con las administraciones públicas desde el año 2009. Allí se detallan las distintas subvenciones recibidas, cuál es el organismo que las concede, y en el marco de qué actividad.